

Sesión N° 2. 219 Extraordinaria
Celebrada el 27 de junio de 1969

Se abre la sesión a las 10 horas.

Presidió la sesión señor Hassad; asistieron los directores señores Barahona, Bulnes, García, Hodriá, Mansilla, Pardo, Villagra y Yáñez; el Vicepresidente señor Ramas, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes, el 1º secretario señor Borrell y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. En ausencia se mantuvieron los directores señores Trancoso y Muduraga. La sesión fue dirigida por el señor Ibáñez.

El señor Ibáñez manifestó que la mesa, después de analizar detenidamente el problema de la tasa de interés, propone elevarla de 19,088% a 19,59% para el 2º semestre de este año, lo que significa que la tasa máxima legal sube de 23,9% a 23,508%.

El señor Hassad expresa que la proposición formulada por el señor Gerente General ha sido formulada después de haber escuchado las opiniones emitidas en el Comité de Créditos y en el Comité Económico, con participación del señor Ministro de Hacienda. En realidad esta tasa es inferior a la recomendada originalmente por el Departamento Técnico del Banco, pero se ha estimado conveniente fijarla en el cuarto indicado, con el objeto de avanzar un poco más en su aproximación a la tasa de interés real, ya que existe dos variables: una es el costo del crédito y otra la tasa de inflación. En la medida en que los expertos para definir la inflación tengan éxito, se actuaría primero sobre la base del impuesto,

Taras de Interés

que es más flexible y a finales del semestre se adoptarían las medidas correspondientes a la tasa de interés, ya que ésta puede ser variada sólo 3 veces al año.

El señor Muñilla señala que su posición es mantener la tasa de interés actual sin variaciones, ya que mientras haya sectores que no pueden participar con las reglas de juegos actuales, deben permanecer fijas todas las variables.

El señor Hlodai hace presente que se abstiene de votar sobre esta materia.

El señor Bulnes señala que, como manifestó personalmente al señor Vice Presidente, tampoco es partidario de este aumento de la tasa de interés pero no se abstendrá en la votación ya considera que esta alta no tiene repercusiones de importancia.

Sobre el particular, el Directorio, con la abstención del director señor Hlodai y el voto en contra del director señor Muñilla, toma nota de que la ley N° 4.694, publicada en el Diario Oficial de 27 de Noviembre de 1929, uno dictada por los N°s. 11.234, de 9 de Septiembre de 1953 y 16.464, de 25 de Abril de 1966, dispone que en los contratos de mutuo de dinero o depósitos del mismo, en que haya derecho a emplearlo, con arreglo al artículo N° 2221, del Código Civil, el interés comunal no podrá exceder en más del 20% del interés comunitario que fije semestralmente el Banco Central de Chile.

Esta misma limitación se aplica a las demás operaciones de crédito que efectúan las empresas bancarias, sea por medio de avances en cuentas corrientes, en virtud de contratos o siquiera sobregiros temporales, avances contra aceptación, pagos, descuentos de otros instrumentos de crédito o en cualquier otra forma. Igualmente, estarán sujetos al límite señalado las operaciones de crédito que puedan ejecutar las personas naturales o jurídicas.

Para estos efectos, no sólo se consideran intereses por que en forma directa se estipulen como tales, sino cualquier comisión, honorario, costos, y en general, toda otra prestación que tienda a aumentar la cantidad que deba pagar el deudor.

El inciso 2º del artículo 1º de la referida ley dispone que el Banco Central de Chile dará a conocer el interés comunitario por publicación que hará en el Diario Oficial.

Castigos Balance General

el Directorio, un uso de sus facultades, acuerda fijar en un 19,5% anual el interés corriente que seguirá durante el 2º semestre de 1969.- El señor T. Balmer manifiesta que el Banco cuenta con un documento en cobranza judicial, por € 3.660.-, a cargo de la H. Tesorería de Valparaíso. Oportunamente, la Tesorería constituyó la provisión respectiva y se han recibido instrucciones de la Superintendencia de Bancos de castigar esa operación con cargo a la provisión e incluirla en el Balance del presente semestre. Si se acuerda.

Nacionalización del Pobr. El señor Vassad expresa que debido a que le ha correspondido personalmente a él y al fiscal del Banco, señor Alberto Peñido, intervenir, en representación del Gobierno, juntamente con los señores Jiménez y otros de Hacienda y Minería y otros personajes, en las negociaciones que han terminado con la nacionalización de las minas de cobre de la Gran Minería, pertenecientes a la Chile Exploration Co. y a la Andes Copper Mining Co., ambas subsidiarias de la Huacanuda, considera que deben informar en detalle a los señores Directores sobre el particular.

Enseguida, el señor Vassad hace una extensa exposición en la cual da a conocer los pormenores de que dio cuenta al país el Presidente de la República en el día de ayer y que aparecen publicados en la prensa de hoy. El señor Presidente destaca la trascendental importancia que esta negociación tiene para los intereses de Chile y la repercusión que ella traerá internacionalmente porque la forma como ha sido llevada constituye un ejemplo que ha dado Chile a Minería Latina y al mundo, de los resultados que es posible obtener cuando en problemas de tanta magnitud imperan principios de equidad, mutuo respeto y voluntad jurídica y que prestigian nuestra democracia.

El señor Bulnes expresa que cree interpretar el sentir de todos los Bancos al felicitar a los señores Vassad y Peñido por la destacada participación que han tenido, y al Gobierno, por los resultados de un acuerdo de innegable beneficio para el país. Asimismo, el señor Bulnes, la opinión de que la forma en que se ha llevado a cabo este delicado asunto y la reserva que se ha mantenido durante su tramitación, nos traerán un prestigio de inacestosables proyecciones en el ámbito internacional.

El señor Hodari, en nombre de la producción y del comercio, adhiere a las expresiones del señor Bulnes y felicita muy cordialmente a los señores Vassad y Peñido.

Puntualmente, el señor Baraua expresa que él también

participa de las congratulaciones de los sectores Bulnes y Hodrá
y desea dejar constancia de ello con nombre de los sectores que se-
presenta en este Directorio

se levanta la sesión.

Basaona

Rafaela Matr

Bulnes

~~W. M. Yoder~~

García

P. Pando

Hodrá

~~O. C. Yoder~~

Massella

~~John Massell~~

Pardo

~~O. C. Yoder~~

Sinagra

~~O. C. Yoder~~

Yarus

~~O. C. Yoder~~

Massad

~~John Massell~~

Canaas

~~O. C. Yoder~~

Ibañez

~~O. C. Yoder~~

Pericolo

~~O. C. Yoder~~

Beyer

~~O. C. Yoder~~

Borchert

~~O. C. Yoder~~

Marshall

~~O. C. Yoder~~